



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 52
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
28 de abril de 2022

Presidente: Maestro en Ciencias Jorge Ignacio Peña González

Secretario: Maestro en Administración de Empresas Adrián Navarrete Méndez

Siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día jueves 28 de abril de 2022 dos mil veintidós, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, con motivo de la declaración como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias federales y estatales, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la quinta sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;

Declaratoria de quórum, y

Aprobación del siguiente orden del día:

- I. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del punto de Acuerdo que autoriza y faculta al Rector a celebrar convenios a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Gobierno del Estado de Nayarit, para el reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de adeudos por créditos fiscales determinados de 2014 a febrero de 2022.

Respecto al registro de asistencia, el maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, informa que se encuentran registrados en la plataforma habilitada para la presente sesión, un total de 84 ochenta y cuatro consejeras y consejeros de un total de 154 ciento cincuenta y cuatro consejeros miembros del Consejo General Universitario.

El maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 52
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
28 de abril de 2022

Acto seguido, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario de este, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que una vez que fue leído, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que autoriza y faculta al Rector a celebrar convenios a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Gobierno del Estado de Nayarit, para el reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de adeudos por créditos fiscales determinados de 2014 a febrero de 2022; para lo cual, se solicitó al secretario del Consejo, hacer la presentación correspondiente.

Al término de la presentación, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, en uso de la palabra explicó de los adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que fueron provocados por la crisis financiera por la que atraviesa la Universidad; que dichos adeudos datan desde 2014 y que se promovieron diversas estrategias legales contra el IMSS; que los convenios que se firmarían con dicho Instituto contemplan un pago diferido por seis años y el Gobierno del Estado de Nayarit, se constituiría como aval o deudor solidario, ya que existe voluntad del Gobernador del Estado, Miguel Ángel Navarro Quintero para la solución del problema financiero de la Universidad; informó de posibles convenios similares con el INFONAVIT y SAT derivado de las gestiones que está realizando el Gobierno del Estado de Nayarit, y dejó en claro e hizo énfasis en que la suscripción de este tipo de convenios no resuelven de fondo el problema financiero de la Universidad.

Posteriormente, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, puso a discusión de la asamblea el punto de acuerdo presentado, solicitando a quien desee hacer uso de la palabra lo manifestara.

Al respecto, hicieron uso de la palabra los consejeros: Jorge Ignacio Peña González, Daniel Antonio Camarena Barrón, José Francisco Haro Beas, Aarón Noel Verduzco



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 52
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
28 de abril de 2022

Beltrán, Daniel Maldonado Félix, Nayar Araiza López y Saydah Margarita Mendoza Reyes, con el objeto de expresar sus puntos de vista a favor del punto de acuerdo y apoyar la suscripción de los convenios a celebrarse con el IMSS.

Al no haber más intervenciones, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, solicitó al maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, el punto de acuerdo que autoriza y faculta al Rector a celebrar convenios a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Gobierno del Estado de Nayarit, para el reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de adeudos por créditos fiscales determinados de 2014 a febrero de 2022; por lo que toda vez que fue sometido a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, el maestro Adrián Navarrete Méndez, secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2022.52.1

Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

Acuerdo 2022.52.2

Se aprobó por mayoría, el punto de acuerdo que autoriza y faculta al Rector a celebrar convenios a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Gobierno del Estado de Nayarit, para el reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de adeudos por créditos fiscales determinados de 2014 a febrero de 2022, en los términos siguientes:



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 52
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
28 de abril de 2022

Acuerdo que autoriza y faculta al Rector a celebrar convenios a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Gobierno del Estado de Nayarit, para el reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de adeudos por créditos fiscales determinados de 2014 a febrero de 2022

Artículo primero. - El presente acuerdo tiene por objeto la autorización del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que el Rector de ésta, con el aval o deudor solidario del Ejecutivo del Estado de Nayarit, celebre los convenios necesarios con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el reconocimiento de adeudos y prórroga para el pago de diversos créditos fiscales.

Artículo segundo. - Se autoriza y faculta al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que, en representación de ésta, con el aval o deudor solidario del Ejecutivo del Estado de Nayarit, celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), convenio de reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos de los seguros de riesgo de trabajo, de enfermedades y maternidad, de invalidez y vida y de guarderías y prestaciones sociales, con su actualización y recargos por la cantidad de: \$784'462,441.23 (Setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 23/100 M.N.)

Artículo tercero. - Se autoriza y faculta al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que, en representación de ésta, con el aval o deudor solidario del Ejecutivo del Estado de Nayarit, celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), convenio de reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para el pago diferido de créditos fiscales por concepto de cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, con su actualización y recargos por el orden de los



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 52
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
28 de abril de 2022

\$608'990,562.79 (Seiscientos ocho millones novecientos noventa mil quinientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N.).

Artículo cuarto. - Se autoriza y faculta al Rector de la Universidad, para que, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, gestione y realice ante las autoridades estatales y federales correspondientes, todos los actos jurídicos necesarios conforme a la normatividad aplicable en materia de deuda y disciplina financiera, para la celebración de los convenios descritos en los artículos segundo y tercero del presente acuerdo.

Artículo quinto. - Se autoriza y faculta al Rector de la Universidad, para que, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, gestione ante las autoridades estatales y federales correspondientes, la aportación de recursos públicos extraordinarios para contribuir con el pago de las obligaciones derivadas de la suscripción de los convenios descritos en el presente acuerdo.

Artículo sexto. - Para acceder a la firma de los referidos convenios, se autoriza y faculta al Rector de la Universidad, para que instruya y autorice al Abogado General de la Universidad, a desistirse de los medios de impugnación que se hayan interpuesto con motivo de la determinación de los créditos fiscales por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Artículo séptimo. - Previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia, se autoriza por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Universidad, para cubrir los pagos correspondientes a los adeudos descritos en el presente acuerdo, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con los montos y plazos que se definan en los convenios.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 52
Quinta Sesión Pública Extraordinaria
28 de abril de 2022

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Agotado el orden del día, el maestro Jorge Ignacio Peña González, presidente del Consejo, clausura la quinta sesión pública extraordinaria del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, a las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito secretario del Consejo General Universitario, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



SECRETARIO
CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO

oy fe.

Maestro Adrián Navarrete Méndez
Secretario del Consejo General Universitario y
Secretario General de la Universidad
Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL
UNIVERSITARIO

Maestro Jorge Ignacio Peña González
Presidente del Consejo General Universitario y
Rector de la Universidad Autónoma
de Nayarit